

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL
DEL DISTRITO DE ARGANZUELA EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 2011.**

ASISTENTES:

Presidencia:

D^a Dolores Navarro Ruiz

VOCALES:

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR:

D.^a M^a Paz Martín Moreno
D.^a Virginia Sanz Rodríguez
D. Manuel Moreno Escobar
D.^a Aurora Martín González
D. Ernesto Enfedaque Villagrasa
D. Francisco Javier Ortega Martínez
D.^a M^a José Mora Trigo
D.^a María Torre-Marín Comas
D. José Nieto Antolinos
D. Pablo J. Sanz Alonso
D. Pablo Fernández Mayorals Lázaro

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA-

D. Luis Llorente Olivares
D. Ángel Alonso Calvo
D.^a Laura Ortega Cruceiro
D.^a Raquel Portela Cuenca
D. José Angel Pina Tarrío
D.^a Ana M^a Nieto Castillo

GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA:

D. Pedro Antonio Higuera Rodríguez
D. Emilio Martínez Durán
D.^a Paloma Vázquez Laserna

**GRUPO MUNICIPAL UNIÓN PROGRESO Y
DEMOCRACIA:**

D. Jesús Hernández López
D. Francisco Rodríguez Puertas

NO ASISTENTES

D.^a Carmen Torralba González
D. Elías Dieste Martínez
D. José Andrés Sánchez Razola

SECRETARIO

D.^a M^a Dolores Molera González

En Madrid, siendo las dieciséis horas y treinta minutos del día siete de diciembre de dos mil once bajo la presidencia de D^a Dolores Navarro Ruiz, y en el Salón de Actos del Centro Cultural “Casa del Reloj” de la Junta Municipal del Distrito de Arganzuela, sito en la P^o de la Chopera n^o 6, previa convocatoria al efecto, se reúnen en Sesión Ordinaria los señores que al margen figuran, desarrollándose la misma con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA:

Da comienzo a la sesión la Sra. Concejala Presidenta D.^a Dolores Navarro Ruiz, quien da la bienvenida a D.^a Carla Antonelli, Diputada de la Asamblea de Madrid en representación del Grupo Municipal Socialista, y vecina de Arganzuela, quien asiste a la sesión del Pleno como público. D. Luis Llorente Olivares, Concejál portavoz del Grupo Municipal Socialista se suma a la bienvenida a la Sra. Antonelli.

Seguidamente, cede la palabra a la Sra. Secretaria para dar lectura a los asuntos incluidos en el Orden del día, del siguiente tenor:

01. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el 2 de noviembre de 2011.

Una vez leído este punto del Orden del día, la Sra. Concejala cede la palabra a D. Jesús Hernández López, Portavoz del Grupo Municipal de UPyD, quien vota a favor del acta.

D. Pedro A. Higuera Rodríguez, Vocal portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, vota a favor del acta, insiste en la necesidad de cambiar el horario de los plenos municipales a la tarde y expresa su protesta formal por no haberse incluido en el Orden del día dos iniciativas propuestas por su Grupo, sobre los precios del Circo Price y sobre la gestión de Autobús “Madrid Visión”. La Sra. Concejala advierte al Sr. Higuera que se ha aplicado escrupulosamente la normativa y le recuerda que ambas cuestiones exceden del ámbito de competencias del Distrito.

Por su parte, D. Luis Llorente Olivares, Concejál portavoz del Grupo Municipal Socialista y D.^a M.^a Paz Martín Moreno, Vocal portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, votan también a favor del Acta, por lo que se aprueba por unanimidad.

I.- PARTE RESOLUTIVA.

02. Toma de posesión de un Vocal vecino de la Junta Municipal

Una vez dado lectura al presente asunto del orden del día, la Sra. Secretaria de la Junta Municipal recuerda que, por Decreto del Alcalde de 10 de octubre de 2011, D.^a Virginia Sanz Rodríguez fue nombrada Vocal vecina del Grupo Municipal del Partido Popular en la Junta de Arganzuela, no pudiendo tomar posesión en la sesión constitutiva celebrada el 17 de octubre de 2011 por estar ausente.

Reitera la Sra. Secretaria, tal como hizo en la sesión constitutiva de la Junta, que no podrán tomar posesión de su cargo aquellos vocales-vecinos que no hayan formulado declaración sobre causas de posible incompatibilidad sobre cualquier actividad que les proporcione o pueda proporcionar ingresos económicos y sobre sus bienes patrimoniales, en virtud de lo dispuesto en el apartado 2º del art. 39 del vigente Reglamento Orgánico de los Distritos de la ciudad de Madrid.

Seguidamente, la Sra. Concejala Presidenta da lectura a la fórmula de juramento o promesa, del siguiente tenor literal “¿Jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Vocal Vecino de la Junta Municipal de Arganzuela con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado?”, y la Sra. Sanz jura.

PROPOSICIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS

03. Proposición presentada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia sobre subsanación de deficiencias en la conservación y mejora del mantenimiento de las instalaciones para el buen uso y funcionamiento en el Centro Dotacional Integrado de Arganzuela.

Una vez leído el presente punto del Orden del día, toma la palabra D. Jesús Hernández López, Vocal portavoz del Grupo Municipal de UPyD, quien expone el contenido de su iniciativa, que se concreta en solicitar lo siguiente:

1º) Que se proceda a la mayor brevedad posible, si no se ha hecho ya, a la reparación de las goteras, en la zona de cristalera de las piscinas, para evitar un mayor deterioro de las instalaciones y evitar molestias innecesarias a los usuarios.

2º) Que se abran dos ventanas enfrentadas, en la zona de piscinas para facilitar la ventilación natural, reduciendo en un importante tanto por ciento, la humedad y condensación del recinto, reduciendo el tiempo de trabajo y el consumo de las maquinas de aire acondicionado, y lo mas importante haciendo que mejore el bienestar y la salud de los trabajadores del recinto.

3º) Que se proceda a la mayor brevedad posible al cambio del suelo y del mobiliario, para que cumplan con la Ordenanza Reguladora y con el C.T.E en su DB SUA punto 1-Resbaladicidad de los suelos, y que los que se coloquen sean de Clase 2 como dice el Código Técnico.

4º) Por orden de prioridad;

1-Sustitución de las canaletas perimetrales por estar visiblemente deterioradas resultando peligrosas para los usuarios, y eliminar los charcos adyacentes en la zona de playa.

2-Sustitución de carpintería (puertas y cercos) y sustitución de los bancos para usuarios por otros de obra en vestuarios.

3-Colocación de bombas de recirculación en circuito A.C.S. para evitar puntos fríos y gasto innecesario de agua hasta conseguir la temperatura adecuada.

4-Sustitución de la malla de simple torsión en la parte baja de las pistas de padel muy deteriorada y peligrosas para los usuarios.

5-Sustitución de la grúa de discapacitados de la piscina.

6-Pintura de pasillos y dependencias esta muy deteriorada.

7-Una maquina mecánica de limpieza para una mejor y mas rápida ejecución de la limpieza, actualmente no se dispone de ninguna en el centro.

Y por ultimo que se racionalice el consumo eléctrico, procediendo a cambiar todos los puntos de luz por lámparas de bajo consumo, y a la vez colocando paneles solares, ya que a simple vista se observa la fácil y rápida posibilidad de instalación, debido a la superficie libre existente en la cubierta del edificio.

Para dar contestación, la Sra. Concejala cede la palabra a D. Pablo Fernández Mayoralas, Vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, quien asegura que las instalaciones del Centro Dotacional han sido inspeccionadas por los técnicos municipales competentes, quienes han informado que cumplen escrupulosamente con la normativa aplicable. No obstante, el Sr. Fernández Mayoralas aborda cada una de las cuestiones planteadas por el Sr. Hernández en su proposición.

Así, respecto a las goteras, el Sr. Fernández Mayoralas explica que el Centro Dotacional fue construido utilizando la estructura de la antigua estación de autobuses, lo que, en algunos casos, dificultó mucho la adaptación de las nuevas instalaciones y usos, especialmente, en lo que respecta a la cubierta. Sin embargo, el Sr. Fernández Mayoralas añade que, desde la puesta en marcha de instalación, se ha invertido una gran cantidad de dinero para resolver los problemas puntuales que han ido surgiendo para garantizar el adecuado funcionamiento del centro. Reconoce el Sr. Fernández Mayoralas que en otoño de este año ha aparecido una gotera como consecuencia de las lluvias, e informa que se reparará a la mayor brevedad. En relación a la renovación del aire del recinto, señala que se cumple con la normativa vigente, según han informado los técnicos; en todo caso, la renovación no podría llevarse a cabo mediante la apertura de ventanas porque interferiría con la calefacción del recinto.

Sobre el suelo y el mobiliario de aseos y vestuarios, el Sr. Fernández Mayoralas reitera que, también en ese tema, los informes técnicos indican que se cumple con la normativa vigente. Respecto de las canaletas, indica que, cuando se detecta alguna anomalía, se informa de manera inmediata a la empresa de mantenimiento para que proceda a su reparación, y añade que en la actualidad sólo existe una canaleta pendiente de sustitución. En cuanto a las bombas de recirculación en el circuito ACS, el Sr. Fernández Mayoralas asegura que este circuito cuenta con las bombas necesarias para su adecuado funcionamiento, según han informado los técnicos competentes. En relación a la malla de cerramiento de las pistas de pádel, indica que periódicamente se revisan, se repasan y se tensa la malla de simple torsión. Respecto a la grúa para discapacitados, el Sr. Fernández Mayoralas explica que existe una grúa hidráulica manual y añade que cuando la disponibilidad presupuestaria lo permita se adquirirá una grúa hidráulica automática. En cuanto a la pintura, informa que se han resuelto las deficiencias de forma coordinada a la solución de las goteras. Por último, señala que no existe una máquina de limpieza porque los operarios llevan a cabo las tareas de limpieza con sus medios, sin que sea necesario contar con una máquina. Por todo lo anterior, el Sr. Fernández Mayoralas expresa el rechazo de su grupo a la iniciativa. La Sra. Concejala aclara que en Junta de Portavoces se ha acordado transaccionar en cuanto a reparar la gotera aparecida en otoño como consecuencia de las lluvias, así como en cuanto a reparar la canaleta, la pintura y la malla, y también, abordar la compra de una nueva grúa para personas con discapacidad tan pronto como las disposiciones presupuestarias lo permitan, aunque insiste en que la que actualmente existe cumple con lo exigido en la normativa vigente.

Seguidamente, se inicia un segundo turno de intervenciones con posicionamiento de voto, comenzando D. Jesús Hernández López, Vocal portavoz del Grupo Municipal de UPyD. El Sr. Hernández asegura que los propios trabajadores de la instalación le han hecho llegar estas cuestiones y que él mismo ha comprobado la situación, especialmente en cuanto a la humedad en la piscina y a la malla de simple torsión.

A continuación, toma la palabra D. Pedro A. Higuera Rodríguez, Vocal portavoz del Grupo Municipal, quien vota a favor de la iniciativa, aunque propone transaccionar respecto de la renovación del aire de la piscina porque, desde el punto de vista técnico, no es posible abrir ventanas, ya que la ventilación debe ser automática y no manual en este tipo de instalaciones. Por lo demás, el Sr. Higuera considera que esta iniciativa permite resolver algunos de los problemas del Centro Dotacional, aunque lamenta que los acuerdos se circunscriban a la disponibilidad presupuestaria, porque en el Pleno de Presupuestos celebrado con carácter previo a la presente sesión, se ha informado de recortes presupuestarios por valor de un millón y medio de euros, por lo que duda que en el próximo año se puedan asumir esos cambios. El Sr. Higuera opina que esta es una de las consecuencias de la política de recortes con la que nos encontramos, que vincula las sustituciones, grandes y pequeñas, a la capacidad de “rascar” de Hacienda

unos cuantos euros. El Sr. Higuera asegura que los recortes afectan, no sólo al Centro Dotacional, sino a todos los centros públicos del Distrito, lo que Izquierda Unida lamenta porque se debe a unos presupuestos que no son los que se merecen los vecinos.

Seguidamente, toma la palabra D. José Ángel Pina Tarrío, Vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, quien señala que esta iniciativa refleja lo que su propio Grupo ha reiterado en numerosas proposiciones durante el mandato anterior sobre la conservación y el mantenimiento tanto de las instalaciones elementales como de los polideportivos, advirtiendo que en el futuro plantearán nuevas iniciativas insistiendo en este tema. El Sr. Pina asegura que debería exigirse más a la empresa de mantenimiento y expresa el apoyo de su Grupo a la proposición de Unión Progreso y Democracia por considerar que va en el buen sentido.

Concluye la Sra. Concejala Presidenta, afirmando que ha quedado patente la buena voluntad por parte de todos, con el objetivo, siempre, de mejorar las cosas, aunque considera injustas algunas de las afirmaciones realizadas en este Pleno sobre las mejoras llevadas a cabo en el Centro Dotacional porque, como todo el mundo sabe, esta instalación era la antigua Estación sur de autobuses y ahora es un espacio que se ha ganado para los vecinos, y que tiene miles de usuarios, tanto en la parte deportiva, como en el Centro cultural y en Centro de día. La Sra. Concejala explica que, efectivamente, es necesario estar continuamente invirtiendo en estas instalaciones y asegura que eso se ha hecho y se hace. La Sra. Concejala opina que, al escuchar las intervenciones de los Grupos de la oposición, alguien que no conozca la instalación podría pensar que es horrible, cuando la realidad es que se trata de una gran instalación. Admite que todo es mejorable y que el objetivo es acercarse a la excelencia, pero advierte que desde 2004 se han invertido 655.000 € sólo en la parte deportiva. Desglosando las cifras, la Sra. Concejala explica que en 2004 se construyeron las pistas de padel, con una inversión de 144.000 €, y se instaló maquinaria por valor de 56.000 €; en 2005, en reformas y equipamientos, así como en el cambio de la cloración de la piscina, se invirtieron 39.649 €; en 2006, en las canaletas de la piscina, la construcción de un muelle para los contenedores de basura, un nuevo cuarto de limpieza, y mejoras en la instalación del botiquín, de la sala de máquina y las taquillas, se invirtieron 77.000 €; en 2007, fecha en que la Concejala llegó a este Distrito, se cambió la ubicación del botiquín a un nuevo emplazamiento más idóneo por su cercanía, y se cometió el acondicionamiento de la piscina y del padel por valor de 41.000 €; en 2008 y 2009 se hicieron los vestuarios nuevos, incorporando el vestuario infantil al femenino en cumplimiento de la normativa, lo que solucionó una cuestión de la que adolecía el centro y supuso un gran mejora muy apreciada por los usuarios, con un importe de 98.000 € para los vestuarios masculinos y 116.000 € para los femeninos con infantil; en 2011 se repararon las humedades con una inversión de 21.989 €; y en 2011, se ha mejorado el cerramiento exterior común a todo el centro, con un valor de 59.251 €.

La Sra. Concejala asegura sentirse orgullosa del funcionamiento de este Centro. Respecto a su mantenimiento, recuerda que, como todos conocen, existe un contrato de mantenimiento al que todos los Grupos tienen acceso, donde se indica, partida por partida, en que se gasta el dinero. Concluye la Sra. Concejala, afirmando que no ha tenido dificultad en aceptar lo que es viable, con el genérico de la disponibilidad presupuestaria, porque no puede ser de otro modo. Insiste en que el centro cumple con lo exigido por la normativa vigente, aunque siempre se intentará mejorar, siempre que ello sea posible.

Sometida la iniciativa a votación, se aprueba por unanimidad la enmienda transaccional propuesta por el Grupo Popular a los puntos 1 y 4, y se rechazan los

restantes puntos con el voto a favor de los 2 miembros presentes del Grupo Municipal de UPyD, el voto a favor de los 3 miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida, el voto a favor de los 6 miembros presentes del Grupo Municipal Socialista, y el voto en contra de los 12 miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

04. Proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida sobre la remunicipalización de las instalaciones de tenis de la calle Arganda.

Una vez leído el presente punto, toma la palabra D. Pedro A. Higuera Rodríguez, Vocal portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, quien expone el cuerpo de la iniciativa, que se concreta en las siguientes cuestiones:

“1.- Que se proceda a la remunicipalización inmediata de las pistas de tenis de la calle Arganda, pasando a ser gestionadas de forma directa por parte de la Junta Municipal del Distrito de Arganzuela.

2.- En caso de imposibilidad de poder realizar el proceso de remunicipalización de las pistas antes del mes de septiembre de 2012, no se prorrogue ni se realice ninguna nueva concesión administrativa de las pistas, asumiendo en esa fecha la Junta Municipal la gestión directa del servicio”.

Responde D. Carlos M.^a Martínez Serrano, Gerente del Distrito, quien reconoce que este tema no es nuevo, y apunta que, en concreto, se trató en el Pleno de abril de 2009, a través de una iniciativa del Sr. Pina, del Grupo Socialista, en la que se planteaba que existía una digresión en el pago de las tarifas por parte de los usuarios, lo que provocó que se adoptasen las medidas oportunas, no renovando a la empresa adjudicataria y publicando un nuevo concurso. Insiste el Sr. Martínez Serrano que, efectivamente, se convocó un nuevo concurso, aunque advierte que sólo se presentó la empresa “Saque Directo”. El Sr. Gerente objeta que el Sr. Higuera plantea una gestión directa del servicio por considerar que resulta más barato, pero asegura que esa fórmula de gestión es inviable, porque se trata de una instalación compuesta exclusivamente por dos pistas de tenis y que exige vigilancia para evitar actos de vandalismo. Afirma que la concesión es la única fórmula de gestión razonable, y apunta que además, se obtiene un ingreso, aunque pequeño; aunque subraya que lo fundamental es que se presta un servicio a todos los vecinos. En este sentido, el Sr. Gerente señala que existen 700 alumnos matriculados en diferentes clases, y que hay una lista de espera de 300 personas; además, añade que la instalación abre de 10:00 a 22:00 horas, según se exige en los pliegos, y que, aunque se prevé la posibilidad de ampliar el horario, no se permite porque al intentarlo en otras ocasiones, se han recibido quejas de los vecinos. El Sr. Martínez Serrano explica que también se cumple el pliego en cuanto a garantizar el uso libre durante 20 horas semanales, y que cualquier persona puede acceder llamando al teléfono que se indica en la propia instalación, afirmando que funciona perfectamente porque desde el Distrito se ha comprobado el sistema.

Finaliza el Sr. Gerente insistiendo en que la instalación se disfruta por parte de los vecinos, se lleva a cabo a través de la fórmula de gestión más razonable y económicamente más adecuada, se han subsanado los problemas que en un momento dado existieron y se presta el servicio correctamente, reiterando que el coste económico de cualquier otra forma de gestión sería inabordable. Por todo ello, se rechaza la proposición.

La Sra. Concejala inicia un segundo turno de intervenciones con posicionamiento de voto, comenzando por D. Jesús Hernández López, Vocal portavoz del Grupo Municipal de UPyD, quien explica que, en el poco tiempo que llevan en el Ayuntamiento, han visitado diversas instalaciones deportivas de Madrid, comprobando que adolecen de graves problemas en toda la ciudad. Así, menciona las instalaciones de Chamartín, la Elipa, la Concepción o la Mina, que se encuentran cerradas por desperfectos acumulados que no se arreglaron en su momento; Casa de Campo, por el peligro de caída de árboles y filtraciones; o Cagigal, por pérdida de agua en la piscina y por tener dos pistas de tenis cerradas. El Sr. Hernández menciona también que los Distritos de Chamberí y Centro, cada uno con 150.000 vecinos, carecen de instalaciones deportivas, lo que sobrecarga a los Distritos colindantes, como es el caso de Arganzuela respecto a Centro.

El Sr. Hernández informa que su Grupo formuló ante el Pleno del Ayuntamiento, una proposición para que la gestión de las instalaciones municipales se realizara desde la Dirección General de Deportes, considerando que ello implicaría un ahorro y una oferta más homogénea y de mayor calidad, aunque fue rechazada por los tres Grupos Municipales.

Respecto a la gestión de estas pistas, solicita tomar vista del contrato de concesión y expresa la abstención de su grupo ante la iniciativa, por entender que la gestión directa supondría un mayor gasto. La Sra. Concejala indica que el contrato se encuentra a su disposición, siendo sólo necesario ponerse en contacto con la Sra. Secretaria.

Toma la palabra D. Pedro A. Higuera Rodríguez, Vocal portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida quien formula a los presentes una pregunta: si la empresa “Saque Directo” es privada y se presenta, es porque obtiene un beneficio, entonces, ¿por qué no se obtendría beneficio con la gestión directa?. El Sr. Higuera replica al Sr. Gerente que la remunicipalización sería más barata porque existe un beneficio económico, y que no sería necesario modificar ni los horarios ni las condiciones del servicio, por lo que dice no entender dónde está el problema para gestionar la instalación con empleados públicos. El Sr. Higuera considera que se trata de una cuestión ideológica; celebra que no se produzcan ahora los problemas que han existido en el pasado, aunque opina que pueden volver a producir en el futuro. En conclusión, el Sr. Higuera afirma que desde el punto de vista ético, económico y de principios, la gestión debería ser pública y directa. En este sentido, apunta que la EMT asumió la gestión de los autobuses turísticos durante 7 meses y obtuvo unos beneficios de 2,5 millones de euros, entendiendo que también se obtendrían beneficios gestionando directamente las pistas de tenis de la calle Arganda o que, al menos, no se tendrían pérdidas. También menciona el Sr. Higuera el acuerdo para ceder una parcela para construir un colegio en la calle Tejo, señalando que cuando la Concejala recuerda que el Grupo Municipal de Izquierda Unida no votó a favor, siempre se olvida de indicar que fue porque nunca se garantizó que la gestión del colegio fuera a ser pública, ya que la Concejala siempre hacía referencia a la titularidad, pero nunca a la forma de gestión. La Concejala replica que la realidad es que Izquierda Unida no votó a favor de la cesión de la parcela para la construcción de un colegio público y que eso le sigue escociendo.

Seguidamente interviene D. José Ángel Pina Tarrío, Vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, quien reconoce que su Grupo ha formulado en reiteradas ocasiones iniciativas sobre este tema, como ha indicado el Sr. Higuera. Explica que ha estado investigando y ha averiguado que esta empresa también gestiona otras pistas de tenis al otro lado del río, de forma que juegan con ambas instalaciones para compensar posibles déficits y garantizar que las clases están siempre llenas, de forma que la gestión sea rentable. En cuanto a la proposición, el Sr. Pina dice ir más allá y solicita

que las pistas estén abiertas mientras no haya clases, para uso y disfrute de todos los vecinos, asegurando que el riesgo es mínimo porque, como mucho, se podría romper la red, lo que exige muy poco mantenimiento. Por todo ello, su grupo vota a favor de la iniciativa.

Cierra el debate el Sr. Gerente, quien replica al Sr. Higuera que no va a entrar en cuestiones ideológicas pero que, como en reiteradas ocasiones ha apuntado algún vocal del Partido Popular, en los Ayuntamientos gobernados por Izquierda Unida o por el Partido Comunista, la gestión de las instalaciones deportivas está externalizada, como es el caso de Rivas o de Córdoba. A la afirmación de que el coste de la gestión directa es menor, el Sr. Martínez Serrano objeta que demuestra un total desconocimiento del Ayuntamiento, pues para abrir esta instalación de lunes a domingo sería necesario contar con 5 taquilleros, más varios operarios para el mantenimiento, la apertura y el cierre, ya que existe un convenio que impone cuales son las funciones de cada categoría y cual es el régimen de horarios y libranzas. El Sr. Gerente recuerda que, como se ha indicado en el anterior Pleno de Presupuestos, el personal de instalaciones deportivas supone la mayor parte del personal adscrito a este Distrito y le anima a visitar una de las muchas instalaciones gestionadas directamente. El Sr. Gerente insiste en que la gestión directa supone un coste inasumible en una instalación de estas características, observando que la situación sería distinta si estuviera integrada en un centro deportivo, como es el caso de las pistas de “La Fundi”. El Sr. Martínez Serrano asegura que él mismo ha tenido un especial interés en que esta gestión se adjudique a través de un concurso transparente, público y abierto, pero advierte que estamos en un Estado de Derecho y que la empresa “Saque Directo” es la única que se ha presentado. Añade que, además de las ventajas apuntadas por el Sr. Pina, “Saque Directo” tiene una tienda de deportes en la esquina, lo que facilita la apertura de las pistas para uso libre y su vigilancia. Finaliza el Sr. Martínez Serrano insistiendo que la prioridad del Distrito es que las pistas puedan disfrutarse por parte de los vecinos e informa que actualmente se utilizan al 100% de lunes a viernes de 17:00 a 22:00 horas y de 10:00 a 22:00 horas los sábados y domingos; en cuanto al uso libre, asegura que no existe ninguna queja en el servicio de Sugerencias y Reclamaciones. El Sr. Martínez Serrano enfatiza que, como Gerente del Distrito, se ha preocupado para que se corrigieran las deficiencias y para que se cumplan los pliegos. El Sr. Gerente admite que “Saque Directo” es una empresa privada, pero asegura que para el Distrito es irrelevante si gana o no dinero, porque lo importante es que preste el servicio adecuadamente y cumpla con lo exigido en los pliegos y asegura que lo hace, por lo que no hay razones para remunicipalizar el servicio, ni para perseguir a la empresa. En cuanto al futuro, el Sr. Gerente señala que la forma de gestión se determinará cuando llegue el momento, aunque insiste en que nunca será directa porque es un fórmula económicamente inviable.

Sometida la iniciativa a votación es rechazada con la abstención de los 2 miembros presentes del Grupo Municipal de UPyD, el voto a favor de los 3 miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida, el voto a favor de los 6 miembros presentes del Grupo Municipal Socialista, y el voto en contra de los 12 miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

05. Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista sobre diversas anomalías en los viales y parques de nuestro Distrito.

Leído el presente asunto del Orden del día, la Sra. Concejala cede la palabra a D.^a Raquel Portela Cuenca, Vocal vecina adjunto del Grupo Municipal Socialista, para la

defensa de la proposición, en cuya parte expositiva se hace referencia a las siguientes cuestiones:

- 1.- La existencia de un banco de madera roto en el P.º de Yeserías/Acacias y un muy pobre mantenimiento de la zona verde del parque.
- 2.- La necesidad de cubrir un hoyo en el paso de peatones de la acera del P.ª de Yeserías en el paso de peatones a la salida de la M-30, provocado por la falta de piedras con las que se diseñó ese tramo de acera.
- 3.- Si se van a reimplantar los árboles del Parque de la Arganzuela que no han resistido o si se van a tapar los alcorques con piedras o tierra.
- 4.- La existencia de piedras junto a los toboganes-tubo del Parque de la Arganzuela que la Sra. Portela considera nada aconsejables por cuestiones de seguridad, aconsejando que sean retiradas y/o sustituidas por objetos decorativos más seguros.
- 5.- La falta de caudal del río entre el Puente de Toledo y el Puente de Praga.
- 6.- El uso incorrecto de los carriles bici del Parque de la Arganzuela por parte de los ciclistas debido a su estrechez y la falta de señalización en algunos puntos.

Para dar contestación interviene D. Manuel Moreno Escobar, Vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, quien informa, respecto de la zona verde, que todas las labores del mantenimiento de las zonas verdes se realizan con una frecuencia determinada, presentando la zona, según los técnicos, un estado aceptable de acuerdo con sus características. Además, para consolidar y fortalecer esta zona está prevista la reposición de 125 unidades de *teucrium fruticans* y 1 de *celtis australis*, en función de la disponibilidad de los viveros municipales.

En lo que se refiere al parque de Madrid Río, el Sr. Moreno informa que el desperfecto en la acera del lado del río, en el Paseo de Yeserías, justo en el paso de peatones en la salida de la M-30, ha sido reparado, siguiendo el plan de mantenimiento del parque.

Respecto a las marras del arbolado producidas en la época estival, el Sr. Moreno indica que están siendo repuestos en esta época, salvo aquellos casos en los que, por motivos técnicos, no es posible su plantación y posterior desarrollo.

En relación al área infantil de los toboganes, señala que ha sido ejecutada según el diseño de los proyectistas del parque Madrid Río; así mismo resalta que este área infantil dispone de un certificado de seguridad que acredita que cumple con toda la normativa legal vigente en este tipo de instalaciones.

Por lo que respecta a los bancos, el Sr. Moreno reconoce que se ha comprobado la existencia de una madera del asiento que está rota, procediéndose a su reparación con el fin de evitar cualquier percance.

En respuesta a la cuestión de las bicicletas, el Sr. Moreno aclara que en el parque de Madrid Río no existe un carril bici, sino una senda ciclable, cuyo funcionamiento se regula por la normativa estatal del Ministerio del Interior, en concreto por el Real Decreto legislativo 339/1990, de 2 de marzo, anexo i, artículo 74.) y por la Ordenanza de movilidad para la Ciudad de Madrid, en su artículo 39), y añade que la señalización existente en la senda ciclable ha sido ejecutada según el diseño global del parque Madrid Río.

En cuanto a el asunto del caudal de río, el Sr. Moreno explica que en el tramo urbano del Río Manzanares existen 9 presas, mediante las cuales se regula su caudal, embalsando temporalmente parte del agua que discurre río abajo y que los responsables técnicos deciden, en cada momento, el nivel de embalsamiento en los diferentes tramos, tomando para ello en consideración un conjunto de variadas circunstancias que influyen en la adecuada conservación del río. Así, indica que se tienen en cuenta los diferentes niveles de pluviometría característicos de cada estación del año y que en los meses de verano se procura mantener embalsados la mayoría de los tramos y en primavera y otoño resulta conveniente mantener las compuertas de las presas abiertas para aumentar la velocidad con la que discurre el agua y favorecer así la autolimpieza del río. Observa que también se valora la creación de entornos apropiados para las diferentes especies de fauna piscícola y avícola que coexisten en el río. Por ejemplo, en los meses de primavera y verano se mantienen embalsados los dos tramos comprendidos entre las presas 7 y 9 para las especies de aves acuáticas que utilizan la vegetación de la ribera para anidar; en cambio, en ese mismo periodo, permanecen embalsados el resto de tramos, para las especies piscícolas que necesitan aguas profundas para protegerse de las radiaciones solares. Además, el Sr. Moreno informa que es preciso atender las necesidades de limpieza y conservación del propio río y, en este sentido, se desembalsa para retirar objetos pesados que puedan haber sido arrastrados por la corriente, para tomar muestras del lecho del río o para cualquier tarea de mantenimiento en compuertas o accionamientos de la presa. Finalmente, señala que, además de este tipo de circunstancias, en ocasiones también es necesario el desembalsamiento o la disminución del nivel de agua para atender diferentes hechos puntuales, como ha sido el caso del espectáculo de las “Noches de fuego” que tuvo lugar el pasado San Isidro, las labores de colocación de una pasarela flotante en el nuevo embarcadero o, también, los requerimientos de las Fuerzas de Seguridad del Estado.

En conclusión, el Sr. Moreno afirma que, aunque el embalsamiento del río pueda parecer más adecuado desde el punto de vista estético, existen muchas otras necesidades y circunstancias que deben ser, y de hecho son, tenidas en cuenta por los técnicos que determinan en cada momento el nivel de agua de los diferentes tramos.

La Sra. Concejala matiza que en Junta de Portavoces se ha explicado que no se está en contra de la iniciativa, y por ello se ha dado contestación al tema de los árboles, los toboganes, el puente de Toledo y el carril bici; añade que la incidencia del banco ya ha sido reparada y se ha comunicado al sistema AVISA el problema con el hoyo en la acera del P.^a Yeserías para su reparación. Por ello, su Grupo propone una enmienda transaccional respecto de los apartados 1 y 2 de la iniciativa en el sentido de instar a los órganos competentes, insistiendo que en el caso del banco, la incidencia ya ha sido resuelta.

Se inicia un segundo turno de intervenciones, con posicionamiento de voto. D. Jesús Hernández López, Vocal portavoz del Grupo Municipal de UPyD, solicita aclaración sobre algunas cuestiones planteadas en el debate y expresa el voto de su grupo a favor de los apartados 1, 2, 3, 4 y 6 de la iniciativa. Respecto del apartado 5, referente al caudal del río, el Sr. Hernández se abstiene por entender que no todo debe estar embalsado, pues deben reservarse algunas zonas para las especies, observando que ya se encuentra embalsado en la zona de la instalación de remo, y para facilitar la limpieza del lecho. En cuanto al carril bici, el Sr. Hernández entiende que, aunque se cumpla con la normativa, la situación actual es peligrosa, aunque admite que la solución no es fácil.

Interviene a continuación D. Pedro A. Higuera Rodríguez, Vocal portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, quien asegura que es triste constatar como se ha

prestado atención a Madrid Río mientras tenía interés por motivos electorales, pero que, una vez pasadas las elecciones, ha quedado olvidado. El Sr. Higuera considera que, lo que era inconcebible en primavera, ahora se ve, porque hay menos presupuesto y otras prioridades. Opina que Madrid Río es muy caro y para mantenerlo habrá que pagar muy caro, o bien hacer recortes, como los que se han aplicado en Parques y Jardines, que ha supuesto una reducción del 15% y la no renovación para 1.000 personas, según CCOO. El Sr. Higuera aconseja que el Ayuntamiento revise los contratos con las empresas adjudicatarias para reducir el coste de mantenimiento o, al menos, garantice que se realiza adecuadamente.

Seguidamente, toma de nuevo la palabra D.^a Raquel Portela Cuenca quien solicita aclaración sobre el sentido de la votación. Además, apunta que se han secado muchos árboles, por lo que su reposición será cara, y opina que uno de los problemas puede ser que la planificación no se ha hecho bien porque hay poca profundidad en la tierra para las especies que se han plantado, aunque reconoce que no es muy experimentada en la materia. En cuanto a los toboganes, la Sra. Portela afirma que, con independencia de que se cumpla con la normativa, la existencia de piedras decorativas no es segura porque puede provocar que los niños tengan un accidente. Respecto al caudal del agua, asegura que el problema se encuentra en las presas 8 y 9, porque el río antes está perfecto. Insiste en que no está nada vistoso y le preocupa que esta mecánica pueda deberse a la existencia de filtraciones, como apuntan algunas voces, y para evitarlas se reduzca el caudal entre el Puente de Toledo y Legazpi. Concluye la Sra. Portela que, al iniciar las obras, se prometió devolver el río a los vecinos, asegurando un caudal mínimo de 4,5 metros, cuando ella nunca lo ha visto, salvo en la fotografía de inauguración del puente. Reconoce que hay que cuidar el ecosistema de las aves, pero pregunta porqué tiene que hacerse justo en el Área del parque. Finalmente, sobre las bicicletas, afirma haber presenciado accidentes y asegura que es imposible que circulen dos bicicletas a la vez, teniendo una de ellas que invadir la zona de peatones. Considera que al planificar el parque debería haberse tenido en cuenta esta circunstancia y construir un carril bici separado y más ancho. Además, apunta que no está señalizado en todo el parque, solicitando que se revise para evitar accidentes.

Cierra el debate el Sr. Moreno quien replica al Sr. Hernández que cuando se convive, es necesario tener cuidado y, sobre todo, respeto hacia los demás. Respecto al deterioro argumentado por el Sr. Higuera, explica que Madrid Río está vivo, y está siendo vivido por muchos vecinos, lo que implica un desgaste que exige mantenimiento y limpieza, y asegura que se está haciendo para permitir que el parque se viva y se disfrute. El Sr. Moreno dice entender que al Sr. Higuera le moleste y reconoce que mantener el parque conlleva un coste, como todo, pero insiste en que se va a cuidar y que los vecinos de Arganzuela van a seguir viviendo el parque. Señala que consolidar un parque lleva años, por mucho que los árboles dispongan de las circunstancias idóneas, como sucedió con el Parque del Retiro y con todos los grandes parques. En cuanto al espacio de los toboganes, el Sr. Moreno observa que ha sido conquistado por los propios niños y advierte que las piedras no son peligrosas en sí mismas, sin olvidar que los niños han de estar siempre atendidos por un adulto responsable, porque cualquier espacio o elemento puede llegar a ser peligroso. El Sr. Moreno sostiene que la Administración debe exigir que se cumpla con la normativa en estos espacios y, en este caso, insiste en que sí se cumple. En referencia al río, el Sr. Moreno manifiesta que las consideraciones estéticas no pueden nunca ser determinantes, porque el río está vivo y existía antes que el parque, debiendo primar los condicionamientos técnicos. Por último, respecto al uso de la bici, insiste en que no existe un carril bici y que esa decisión fue consciente, con el objetivo de que todas las formas de movilidad blanda convivieran y vivieran el río juntos; añade que se fijó una velocidad máxima irrisoria de 6 km/h, y advierte que si se hubiera construido un carril bici, la velocidad

se multiplicaría, multiplicando también el peligro si se cruza algún niño. Insiste en que la clave es la convivencia y recuerda que en el concurso de ideas que llevó a cabo el Grupo Socialista en torno al parque, se proponía que, donde actualmente están los toboganes, hubiera un semáforo y donde se encuentra la senda ciclable, hubiera coches, por lo que entiende que no les guste la realidad, aunque a los madrileños sí les gusta.

Sometida la iniciativa a votación, se aprueba por unanimidad la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal Popular respecto de los apartados 1 y 2 de la iniciativa y se rechazan los restantes, con el por el voto a favor de los apartados 1, 2, 3, 4 y 6 y la abstención en el apartado 5 de los 2 miembros presentes del Grupo Municipal de UPyD, el por el voto a favor de los 3 miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida, el voto a favor de los 6 miembros presentes del Grupo Municipal de Socialista y el voto en contra de los 12 miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

06. Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista solicitando apoyo a personas carentes de recursos.

Una vez leído el punto del orden del día, D.^a Laura Ortega Couceiro, Vocal vecina del Grupo Municipal Socialista, expone el cuerpo de la proposición que se concreta en las siguientes cuestiones:

1º.- Ahora que se tienen que aprobar los presupuestos y conociendo, como estamos seguros que conocen esta situación en el distrito. Se disponga de una partida previsible y suficiente en los Presupuestos, destinada a atender situaciones económicas de extrema urgencia y/o necesidad.

2º.- En los casos en los que se necesite, se disponga de pisos para poder acoger temporalmente, hasta que se les pueda ofrecer otra opción, a personas en situación de urgente necesidad.

3º.- Que estos asuntos se traten con la urgencia que requieran las situaciones concretas, evitando dilatar las actuaciones”.

Para dar contestación, toma la palabra D.^a M.^a Paz Martín Moreno, Vocal portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, quien da respuesta a cada uno de los puntos. En cuanto al primero, informa que los servicios sociales generales de atención primaria de Arganzuela, intervienen a través de los técnicos sociales desde las unidades de atención primaria y de las unidades de atención social de zona; y matiza que todas las ayudas y subvenciones económicas se realizan de acuerdo con lo previsto la Ordenanza Municipal de Ayudas Económicas del Ayuntamiento de Madrid.

Expone a continuación las partidas presupuestarias de las que dispone el Distrito de Arganzuela para el año 2012 destinadas a atender las situaciones de urgente necesidad; en “Inclusión social y emergencias”, partida dotada con 75.834€, se destinan 13.000€ a ayudas económicas para personas que por su situación económica son susceptibles de ayuda puntual por razones sobrevenidas de urgente necesidad y vulnerabilidad, consistente en la cobertura de necesidades básicas de manutención, pago de recibos, agua, luz o alquiler; y en “Familia, infancia y voluntariado”, dotada con 182.138 €, se destinan 132.901€ a ayudas de comedor escolar, guarderías infantiles, desayunos en los centros escolares y otros. Advierte a la Sra. Couceiro que, al inicio del año 2011, esta partida estaba dotada con 37.377€, y se incrementó en

noviembre con 27.371€, lo que hace un total de 64.748€, añadiendo que para 2012 se incrementará en 68.153€, lo que supone un aumento del 104%. En cuanto a “Atención a personas mayores”, informa que la partida está dotada con 6.778.978€, de los cuales 13.000€ se destinan a subvenciones para adaptaciones geriátricas en baños, y pequeños arreglos en el hogar; y observa que el objeto de esta partida es prevenir los accidentes en las viviendas de las personas con discapacidad o personas mayores.

En referencia a los alojamientos para acoger a personas en situación de urgente necesidad, la Sra. Martín informa que el Ayuntamiento de Madrid, a través del Área de Familia y Servicios Sociales, dispone de una red de redes sociales especializadas de atención a diferentes colectivos, entre cuyos recursos se encuentran las plazas en residencias para personas mayores, plazas de alojamiento para mujeres maltratadas, centros de acogida para menores en situación de desprotección, plazas en centros de acogida para inmigrantes, recursos de alojamiento para colectivos específicos o ciertas etnias culturales; además, a través de Samur Social, se coordina la red municipal de alojamientos para personas en situación de calle o sinhogarismo. Añade que dicho dispositivo dispone de centros de acogida temporales y centros de acogida de baja exigencia, pisos tutelados, y subvenciones para estancias temporales en pensiones.

Subraya la Sra. Martín que dentro de los recursos, destaca la “Campaña municipal contra el frío”, que este año se inició el 25 de noviembre y se mantendrá hasta el 30 de marzo de 2012, en la que se ponen en marcha los siguientes recursos: Unidad de acogida de emergencia en el Distrito de Latina, con 150 plazas; Dispositivo de alojamiento nocturno, en el distrito de Vallecas, con 130 plazas; Centro diurno municipal, para 30 personas; Centro de acogida de emergencia de campaña; y plazas de alojamiento en establecimientos de hostelería para un total de 6.500 estancias, lo que supone 70 plazas simultáneas de alojamiento en pensiones. Explica que, para mejorar el acceso a los dispositivos específicos de la Campaña del frío, la EMT ha puesto en marcha un servicio especial de recogida, con punto de partida en la Glorieta de San Vicente y con un horario de funcionamiento desde las 8:00 hasta las 19:horas.

Sigue indicando la Sr. Martín que, desde la partida presupuestaria “Inclusión social y emergencias” en el año 2012 se destinan 12.500€ para abordar las situaciones de vulnerabilidad y riesgo de marginalidad, mediante actuaciones que favorezcan la integración social y eviten el desarraigo social. Indica que, atendiendo a grupos familiares y personas en situaciones sobrevenidas de emergencia social, se da una respuesta de alojamiento, bien en pensiones o en pisos. La Sra. Martín observa que también se realiza un proyecto dirigido a personas que, sin tener un perfil de sinhogarismo, requieren este tipo de ayuda, siempre que no tengan problemas añadidos de salud mental o enfermedades crónicas, en cuyo caso son derivados a los recursos especializados para su atención. Informa a la Sra. Ortega que para el próximo año, el Ayuntamiento de Madrid, a través de las Áreas de Urbanismo y Familia y Servicios Sociales, va a poner en marcha un programa de vivienda solidaria para aquellas familias que, como consecuencia de la crisis, han perdido sus viviendas y están en situación de riesgo de exclusión social. Por último, en cuanto a la atención de las situaciones urgentes, la Sra. Martín expone que desde el Departamento de Servicios Sociales de Arganzuela, todas estas situaciones son atendidas con la máxima celeridad, priorizando aquellas intervenciones que, por tratarse de colectivos de especial vulnerabilidad, precisen estos recursos. La Sra. Martín pide a la Sra. Ortega que, si conoce algún caso concreto, lo comunique para poder transmitirlo al Departamento concreto. Por todo ello, la Sra. Martín expresa el rechazo de su Grupo a la proposición.

La Sra. Concejala inicia un segundo turno de intervenciones con posicionamiento del voto, y cede la palabra a D. Jesús Hernández López, Vocal portavoz del Grupo

Municipal de UPyD, que vota a favor de la iniciativa, por entender que hay que ayudar a las personas sin recursos. Agradece la información facilitada por la portavoz del Grupo Popular, y pregunta si en Arganzuela existen pisos de acogida. Finalmente, resalta que en los casos de urgente necesidad, la atención debería ser lo más inmediata posible.

A continuación toma la palabra D. Pedro A. Higuera Rodríguez, Vocal portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, que vota a favor de la iniciativa porque la considera necesaria, especialmente con la situación de crisis actual en Arganzuela y en Madrid, como ha reiterado en numerosas ocasiones su Grupo. El Sr. Higuera asegura que, según CCOO, en el Distrito hay unas 200 personas en situación de exclusión social y recuerda que en Pleno de presupuestos se ha hecho referencia a una partida para atender 263 atenciones en este sentido previstas para el 2012, lo que pone de manifiesto que los casos han aumentado. Sin embargo, el Sr. Higuera opina que el presupuesto es cada vez más austero, y que con 12.500€ no va a ser posible dar respuesta a estas necesidades. El Sr. Higuera afirma que, frente a esta situación, su Grupo propone soluciones, aunque son rechazadas, tanto en este Pleno como en el del Ayuntamiento, y pone como ejemplos iniciativas para que el transporte sea gratuito para los parados, para que se exceptúe de los tributos a personas que pierden su hogar o para que haya un parque público de viviendas para alquiler. Concluye el Sr. Higuera que es importante que se disponga de una vivienda, pero entiende que, antes de pisos de acogida, hay que acabar con los desahucios y contar con ayudas que no sean de caridad. El Sr. Higuera considera que el Ayuntamiento tiene las manos atadas por una política socialmente inaceptable y económicamente insostenible.

Interviene de nuevo la Sra. Ortega, quien admite que existen diversos programas y partidas y que algunas de ellas, como las ayudas para comedor, han aumentado, pero concreta que su iniciativa se refiere, no a personas individuales, sino, por ejemplo, a una familia monoparental, entendiéndose que la solución no puede ser una pensión, sino que debería ser un piso. Respecto a los pisos de acogida, la Sra. Ortega cree que no existe ninguno en Arganzuela y en cuanto a las viviendas solidarias, aunque admite que es un programa útil, entiende que no da respuesta a las situaciones objeto de su proposición, porque en estas viviendas no se acoge a familias completas. En definitiva, la Sra. Ortega admite que existen recursos, pero demanda que la atención sea inmediata en casos de urgencia y que en el Distrito haya pisos de acogida.

Cierra el debate la Sra. Martín que replica al Sr. Hernández que los tiempos de respuesta se definen por los trámites exigidos por la normativa y considera que se están confundiendo personas sin recursos con personas en situación de sinhogarismo. Admite que la difícil situación económica actual afecta especialmente a las personas con menos recursos e insiste que por eso, apoyar a las personas en situación de riesgo es una de las prioridades del Ayuntamiento de Madrid, como ha explicado la Sra. Concejala en el Pleno de Presupuestos y como ha expuesto ella misma en su intervención. Añade que, cumpliendo con su compromiso con estas personas, el Ayuntamiento destina en 2012 la cantidad de 232 millones de euros para paliar la situación tan complicada en la que se encuentran muchas personas. Replica que, cuando los Grupos de la oposición critican que los 12.500€ incluidos en la partida de "Inclusión social y emergencias" no son suficientes, olvidan que se destinan 13.000€ a ayudas puntuales para el pago de alquiler o luz; y 12.500€ para abordar situaciones de vulnerabilidad y riesgo de marginalidad, mediante actuaciones que favorezcan la integración social y eviten el desarraigo social, atendiendo tanto a grupos familiares como a personas individuales. Por ello, entiende que se ha dado respuesta a lo planteado por la Sra. Ortega. La Sra. Martín insiste que no se cansará de repetirlo, que el Ayuntamiento de Madrid destina todos sus esfuerzos a paliar la situación tan mala que atraviesan muchas personas carentes de recursos. En cuanto a los casos de

sinhogarismo, la Sra. Martín advierte que existe un equipo que está continuamente estudiando estos casos e informa de las medidas a adoptar, aunque objeta que muchas de estas personas rechazan reiteradamente los recursos que se les ofrecen, sin que sea posible obligarles a aceptar la ayuda. La Sra. Martín sostiene que el Ayuntamiento ofrece hechos objetivos, y no meras palabras e insiste que si la Sra. Ortega conoce algún caso en que una persona en esta situación no ha sido atendida con la premura necesaria, por favor, lo comunique para poder trasladarlo a los Servicios Sociales. Concluye que los recursos existen, los servicios se prestan adecuadamente y las partidas presupuestarias son suficientes para atender las prestaciones sociales con la misma garantía de siempre.

La Sra. Concejala advierte que no se debe hacer trampas, porque en el texto de la proposición se solicita información sobre determinadas cuestiones, mientras que al exponerla, la Sra. Ortega ha abordado otras cuestiones distintas. Asegura que se ha dado cumplida información de todo lo incluido en la iniciativa. Al Sr. Higuera le replica que los 12.500€ que él considera insuficientes, sólo se destinan a situaciones muy puntuales de extrema necesidad, porque el resto de los casos se contemplan a través de los restantes recursos que ha expuesto la Sra. Martín, que son muchos y muy variados. La Sra. Concejala exige que no se vuelva a hablar de caridad, porque para ella, estos recursos son de justicia social y porque los trabajadores sociales son unos magníficos profesionales que realizan su trabajo. Añade que resulta irrelevante que los casos atendidos fuera 200 y sean ahora 263 en Arganzuela, porque eso puede deberse simplemente a que crucen una acera y pasen de un Distrito a otro; en todo caso, asegura que se da un tratamiento general para toda la Ciudad de Madrid y no admitirlo es hacer demagogia, porque los recursos existen para todo Madrid.

Sometida la iniciativa a votación, es rechazada el voto a favor de los 2 miembros presentes del Grupo Municipal de UPyD, el por el voto a favor de los 3 miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida, con el voto a favor de los 6 miembros presentes del Grupo Municipal de Socialista y el voto en contra de los 12 miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

07. Proposición presentada por el Grupo Municipal Socialista referente a la construcción de un quiosco-bar en el campo de fútbol de Madrid Río.

Una vez leído el punto del Orden del día, toma la palabra D. José Ángel Pina Tarriño, Vocal vecino del Grupo Municipal Socialista, quien expone la iniciativa, que se concreta en las siguientes cuestiones:

“1º Que se empiece la construcción de dicho quiosco a la mayor urgencia para que los vecinos disfruten del quiosco.

2º Que se rescinda el contrato si la construcción de dicho quiosco no se realiza, puesto que estarían incumpliendo el contrato y perjudicando a los vecinos de Arganzuela y otros distritos.”

Para dar respuesta, toma la palabra D. Carlos M.^a Martínez Serrano, Gerente del Distrito, quien entiende que la iniciativa se basa simplemente en algo que alguien ha dicho, aludiendo a la expresión francesa “on dit”. Afirma que nadie del Distrito ha dicho jamás que permitieran al concesionario que no instalara el quiosco, porque eso sería incumplir los pliegos que rigen el contrato. El Sr. Gerente desea explicar, en primer lugar, la configuración del espacio, porque inicialmente se ideó como un espacio único, configurado por dos instalaciones, de fútbol y de skate, unidas bajo el puente por una dependencias de vestuarios y oficinas comunes, con idea de gestionar conjuntamente ambas instalaciones; sin embargo, con la experiencia de la Sra.

Concejala y del propio Gerente se hizo patente la imposibilidad de gestionar el skate junto al fútbol, ni directamente ni a través de una concesión, por la propia idiosincrasia del deporte del skate, mencionando que el primer skate público se puso en funcionamiento bajo el mandato de la Sra. Concejala. Por ello, el Sr. Martínez Serrano informa que se tomó, como primera decisión, separar ambas instalaciones y abrir al público el skate con un horario determinado, matizando que se encuentra en funcionamiento con un gran éxito; mientras tanto, se redactaban unos pliegos para sacar el campo de fútbol a concesión, pues es la única forma de garantizar el mantenimiento de una instalación compleja, por sus dimensiones, por las zonas verdes y por los servicios existentes.

En segundo lugar, el Sr. Gerente informa que, inicialmente, estaba previsto instalar un quiosco en el skate y otro en el campo de fútbol, y que en todo momento se planteó como una posibilidad del concesionario y no como una obligación. Sin embargo, advierte que, tras lo sucedido con los quioscos de Madrid Río, resultaba aconsejable que la instalación del quiosco fuera de carácter obligatorio; ante esto, el equipo directivo del Distrito entiende que, como el quiosco es un servicio añadido al objeto esencial del contrato, que es la actividad deportiva del campo de fútbol, y va a permitir rentabilizar una instalación que, como ya ha explicado, es compleja, se incluyó como obligatorio, por entender que cualquier adjudicatario le va a interesar instalar el quiosco. El Sr. Gerente explica que, por ese motivo, la obligación de instalar el quiosco se incluye en el apartado, no de las obligaciones, que son muchas, sino en el apartado de los derechos del concesionario. En definitiva, el Sr. Martínez Serrano concluye que, tal como consta en los Pliegos, la instalación del quiosco es obligatoria, pero desde el convencimiento que es lo mejor que puede tener un concesionario.

Insiste en que se adquiere el derecho a gestionar un campo de fútbol de unas características magníficas, pero también con unos costes muy altos, y, además, se dispone de una fuente de ingresos como es el quiosco, como una circunstancia añadida, ya que éste prestará servicio al propio campo pero también estará abierto hacia Madrid Río. Resume el Sr. Gerente que el quiosco es obligatorio, pero que no se ha establecido un plazo para su instalación. Por ello, propone admitir el primer punto de la iniciativa, en cuanto a requerir al adjudicatario para que lo instale a la mayor brevedad, aunque matiza que le consta que ya están trabajando para ello. El Sr. Martínez Serrano observa que los adjudicatarios son un grupo de jóvenes emprendedores que conocen el sector deportivo y reunieron la condiciones exigidas en los pliegos, pero que carecen de experiencia en el ámbito de la hostelería. Subraya que la instalación abre de 10:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 23:30 los días laborables, y de 10:00 a 23:00 los fines de semana, con una ocupación del 100% en fines de semana y tardes, al igual que las pistas de tenis de las que se ha hablado anteriormente. Añade el Sr. Gerente que la escuela municipal, que es obligatoria, cuenta con 153 alumnos y que ya hay 48 equipos inscritos como usuarios. En definitiva, el Sr. Martínez Serrano concluye que el objetivo de la concesión se ha cumplido, y además, se ha hecho con buen criterio para los intereses municipales desde el punto de vista económico y desde el éxito final de la actividad para los vecinos de Arganzuela y de todo Madrid. Por ello, le parece exagerado que, porque todavía no hayan instalado el quiosco, se proponga rescindir el contrato, sobre todo teniendo en cuenta que va a ser un beneficio económico para ellos y que no se ha determinado un plazo para su construcción. En base a lo anteriormente expuesto, el Sr. Gerente propone aprobar el primer punto de la iniciativa y rechazar el segundo.

En el segundo turno de intervenciones, toma la palabra D. Jesús Hernández López, Vocal portavoz del Grupo Municipal de UPyD, quien indica que no ha tenido oportunidad de revisar este contrato, solicitando tomar vista del mismo. En Sr. Hernández está de acuerdo con el Sr. Gerente en que se exigen muchas garantías y

opina que, entre eso y la crisis, no es extraño que se presenten tan pocas empresas a las licitaciones. En todo caso, entiende que si la instalación del quiosco es una obligación incluida en los pliegos, deben hacerlo, y pregunta si el quiosco tendrá aseos de libre acceso. El Gerente responde que no y el Sr. Hernández asegura que la falta de aseos en Madrid Río constituye una reclamación reiterada de los vecinos, solicitando que se instalen y que, además, se señale su ubicación indicando la distancia, como se hace con las bocas de metro. Por todo ello, el Sr. Hernández indica que su Grupo se abstiene en esta proposición.

A continuación toma la palabra D. Pedro A. Higuera Rodríguez, quien expresa la abstención de su grupo, aunque matiza que es por motivos radicalmente distintos a los de UPyD. El Sr. Higuera admite que existe cierto paralelismo entre esta caso y las pistas de la calle Arganda, como ha indicado el Sr. Gerente, y añade que también con otras instalaciones externalizadas. Asegura que Izquierda Unida siempre habla en términos ideológicos y que, en este caso, considera que, como el campo de fútbol no da dinero y se quiere adjudicar a una empresa privada, se sube la apuesta con un quiosco. Entiende el Sr. Higuera que el Sr. Gerente se contradice cuando asegura que lo importante es el servicio y afirma que esta no es una forma honesta, ni adecuada ni decente de mantener servicios públicos de ninguna clase para los vecinos y vecinas. El Sr. Higuera recuerda que el Sr. Martínez Serrano ha explicado que la instalación del quiosco es una obligación, pero no está sujeta a plazo, considerando que se están dando facilidades al adjudicatario. Asegura que esta instalación puede funcionar con gestión directa y, si eso no fuera así, sería necesario acreditar algún condicionamiento importante. En cuanto a la inviabilidad de la gestión directa por la aplicación del convenio de los trabajadores municipales, al Sr. Higuera le gustaría conocer las condiciones de los trabajadores de las pistas de la calle Arganda y del campo de fútbol y asegura que los empleados públicos disfrutan de un empleo estable, de calidad y con derechos del que carecen millones de trabajadores y trabajadoras. Finaliza el Sr. Higuera explicando que su Grupo se abstiene porque considera que tanto el campo, como el quiosco, como cualquier otras instalación que se entendiera adecuada, debe gestionarse de forma directa para ofrecer un servicio público de calidad.

Interviene de nuevo el Sr. Pina, quien afirma que su Grupo se basa en realidades y por eso, aunque creen que este campo debería gestionarse directamente, en la proposición reconocen la realidad de que se ha adjudicado a una empresa privada. El Sr. Pina asegura que, a su juicio, la instalación deportiva es rentable sin necesidad de ningún quiosco y entiende que la empresa, en 7 meses desde la adjudicación, ha tenido suficiente tiempo para construirlo. Insiste el Sr. Pina que en otro concurso al que asistió, alguien de la empresa adjudicataria le comentó que el Distrito le había permitido no instalar el quiosco y solicita que se le exija la construcción y, además, que se permita el uso de los aseos, al menos en casos de urgencia.

Concluye el Sr. Martínez Serrano comentando que, como ha observado la Sra. Concejala, este debate parece el mundo al revés. Insiste en que lo fundamental es la gestión del campo de fútbol y no los elementos complementarios. Asegura ignorar si el campo de fútbol es un gran negocio, como afirma el Sr. Pina, pero sí sabe que la gestión directa es inviable con los requisitos y el convenio aplicable al personal municipal, ya que implicaría un esfuerzo económico que en la actualidad no es posible. El Sr. Gerente explica que, actualmente, sólo es posible mantener la gestión directa de las instalaciones que vienen funcionando con este régimen, pero que todas las nuevas instalaciones funcionarán con gestión indirecta, y apunta a las dos instalaciones que próximamente se abrirán en el Distrito Centro, al que tiene especial cariño; en concreto en la calle Barceló y en las Escuelas Pías. El Sr. Martínez Serrano explica al Sr. Higuera que los conceptos de externalizar y privatizar son jurídicamente distintos, aunque el Sr. Higuera no ha llegado a entenderlos, y le aclara que privatizar implica

cambiar la titularidad de un bien de público a privado; mientras que externalizar supone que la titularidad sigue en manos públicas, aunque la gestión es privada, añadiendo que esta fórmula está permitida por la legislación, avalada por la tradición francesa y usada en todas las democracias occidentales. Advierte el Sr. Gerente que cuando Izquierda Unida, en los lugares donde gobierna, usa esta fórmula le llama externalizar y cuando la utilizan otros Partidos Políticos, le llama privatizar e insiste en que el quiosco es un elemento complementario a esta instalación, porque lo fundamental es la prestación del servicio deportivo. El Sr. Martínez Serrano repite que la adjudicación se ha llevado a cabo a través de un concurso público, sometido a la ley y a los principios básicos del derecho, y que el quiosco, inicialmente considerado como voluntario para el contratista, se convirtió en obligatorio en atención a los condicionamientos económicos de la instalación, pero siempre como un elemento complementario al elemento fundamental, que es la prestación de un servicio deportivo a todos los vecinos. En cuanto a los aseos, el Sr. Gerente reconoce que, actualmente, son un problema, pero advierte que en los pliegos de los restaurantes y bares de Madrid Río, sí se incluye como obligación instalar aseos de libre uso, añadiendo que, además, podrían estudiarse otras fórmulas.

Sometida la iniciativa a votación, se aprueba el punto 1 de la iniciativa con la abstención de los 2 miembros presentes del Grupo Municipal de UPyD, la abstención de los 3 miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida, con el voto a favor de los 6 miembros presentes del Grupo Municipal de Socialista y el voto a favor de los 12 miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular; y se rechaza el punto 2, con la abstención de los 2 miembros presentes del Grupo Municipal de UPyD, la abstención de los 3 miembros presentes del Grupo Municipal de Izquierda Unida, con el voto a favor de los 6 miembros presentes del Grupo Municipal de Socialista y el voto en contra de los 12 miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.

III.- INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

INFORMACIÓN DEL CONCEJAL PRESIDENTE Y DEL GERENTE DEL DISTRITO.

08. Dar cuenta de los decretos adoptados y de las contrataciones efectuadas por la Señora Concejala Presidenta durante el mes noviembre de 2011 y de las resoluciones adoptadas y de las contrataciones efectuadas por el Señor Gerente del Distrito de Arganzuela durante el mes noviembre de 2011, así como también de las contrataciones tramitadas electrónicamente (PLYCA) durante el mes noviembre de 2011, en el ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

Una vez leído el presente punto, la Sra. Concejala cede la palabra a D. Jesús Hernández López, Vocal Portavoz del Grupo Municipal de UPyD, quien se da por enterado y no precisa ningún dato sobre este punto.

Por su parte, D. Pedro A. Higuera Rodríguez, Vocal portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida solicita copia de los índices de todas las resoluciones firmadas en los meses de septiembre y octubre de 2011. Además, solicita información sobre el expediente 102/2011/06014 de Programación de actividades culturales, específicamente sobre la necesidad de acudir a la contratación para sobre al archivo de un expediente abierto al Distrito de Arganzuela por la existencia de un avispero en el P.º de las Delicias número 63. También solicita aclaración sobre el archivo del expediente 102/2011/03772, referente a deficiencias en el colegio Plácido Domingo, concretamente, pide aclaración sobre si se refiere a la ubicación donde está

actualmente funcionando el colegio con carácter provisional, o a la futura ubicación definitiva del mismo. Finalmente, pregunta porqué los expedientes relativos contratos sobre el cuarto torneo de Navidad y sobre apoyo a la Biblioteca de un Colegio Público San Eugenio y San Isidro no se encuentran incluidos en una relación de resoluciones.

La Sra. Concejala explica, respecto a la contratación de actividades culturales y espectáculos públicos, que la expresión utilizada en la memoria para justificar la misma, es utilizada en todos los expedientes en los que se tiene que acudir a contratación por no contar con los medios materiales o personales necesarios para prestar el servicio concreto; en este caso, la Junta no dispone de actrices, guiñoles o compañías de teatro, por lo que la actividad sale a concurso. Por su parte, el Sr. Gerente explica que se denunció la presencia de un avispero en un local público y se envió a la Unidad de vectores de Madrid Salud, quien aplicó los protocolos correspondientes; añade el Sr. Martínez Serrano que se abrió el correspondiente expediente, porque siempre se hace, con independencia de que el titular sea una entidad pública o privada y, una vez resuelto el problema y constatada esta resolución, se archivó. En relación a las deficiencias sanitarias den el Colegio Plácido Domingo, el Sr. Gerente informa que se realizan inspecciones habituales a entidades colaboradoras del Ayuntamiento y, cuando se detecta alguna incidencia, se inicia el necesario expediente para su subsanación. Aclara que, en el caso del Colegio Plácido Domingo, se observaron una serie de cuestiones puntuales y, una vez resueltas, se procedió a cerrar el expediente, considerando que no tenía sentido iniciar un expediente sancionador. Finalmente, el Sr. Martínez Serrano explica que, según le ha informado la Sra. Secretaria, se elabora un índice cuando hay varios expedientes, pero no cuando se gestiona un solo expediente; sin embargo, señala que, para mejorar la transparencia y facilitar la labor de los Grupos de la oposición, en el futuro se elaborarán índices de todos los expedientes.

Toma la palabra D. Luis Llorente Olivares, Concejal portavoz del Grupo Municipal Socialista, quien pide tomar vista del expediente 102/2011/06014, sobre Programación de actividades culturales.

La D.^a M.^a Paz. Martín Moreno, Vocal portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular se da por enterada sin formular observaciones.

PREGUNTAS

09. Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Unión Progreso y Democracia sobre el Mercado del Juguete de Madrid que se celebra en el Centro Dotacional Integrado de Arganzuela.

Una vez dado lectura al punto del Orden del día, la Sra. Concejala Presidenta cede la palabra a D. Jesús Hernández López, Vocal Portavoz del Grupo Municipal de UPyD, quien expone el contenido de la pregunta, que se concreta en solicitar información sobre si, para la adjudicación de la gestión de la citada feria, ha existido algún tipo de concurso; sobre si la concesión es anual, quinquenal o decenal; sobre si el espacio es de cesión gratuita o si existe algún tipo de abono por parte de la empresa; sobre si se cobra a los expositores alguna cantidad y, en ese caso, cuánto; y sobre que función desarrolla la Sociedad Producciones Montana S.L. en el desarrollo de la actividad.

Responde D. Pablo Sanz Alonso, Vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, quien explica que el Mercado del Juguete Antiguo o de Colección nació por la necesidad de desarrollar un espacio destinado a este característico juguete, que diese

respuesta a lo miles de aficionados, coleccionistas y curiosos, que hasta que se inauguró hace más de tres años no encontraban en Madrid un lugar que ofreciera, de forma continuada, una oferta completa en muestra de juguetes antiguos y de colección, convirtiéndose en una actividad cultural, rica, variada y familiar, que permite disfrutar de una experiencia única y diferenciada, tanto para el público en general que asiste como al aficionado, proporcionando el encuentro entre sociedad y cultura. Sostiene que desde su creación ha pasado por diferentes ubicaciones, como el Centro Comercial Moda Shopping, el Centro Comercial Puerta de Toledo, y desde el mes de abril de 2011, todos los primeros sábados de cada mes, el Centro Dotacional Integrado de Arganzuela. Indica que la empresa organizadora presentó el proyecto de esta muestra en la Junta de Distrito de Arganzuela el 28 de febrero de 2011, junto con la solicitud de cesión de las instalaciones del Centro Dotacional entre los meses de abril a diciembre de 2011. Explica que al ser una muestra que contaba con una trayectoria importante, un gran éxito del público y una gran demanda por parte de los aficionados, y considerando que debía abandonar su anterior ubicación al estar de obras, la Junta del Distrito de Arganzuela, siempre con el interés de ampliar la oferta cultural y de ocio a los vecinos de nuestro Distrito, y al ser compatible con el resto de actividades que se venía realizando en el centro, cedió este espacio en las fechas solicitadas, una vez cumplimentada la documentación requerida y abonadas las tasas municipales en vigor. Concluye que , por tanto, es la empresa organizadora la que gestiona los espacios del Mercado del Juguete Antiguo y de Colección y afirma que el éxito y la satisfacción del público asistente y de los organizadores y aficionados llevan a pensar en la continuidad de esta actividad y, de hecho, se ha autorizado la cesión para el año 2012, con el abonaré correspondiente ya pagado.

Interviene nuevamente el Sr. Hernández, quien admite que la muestra es variada y que tiene un gran éxito, señalando que están a favor de que siga celebrándose. Solicita saber cuánto abona la empresa y si ésta luego cobra a los expositores. Responde la Sra. Concejala informando que abonan una tasa de 300 € al día, de forma que durante el año 2012 las tasas abonadas ascienden a 2.700 €; respecto a si cobra a los expositores, la Sra. Concejala reitera que la empresa organizadora gestiona los espacios, como cuando se realizan ferias en la vía pública, sin que se tenga conocimiento sobre si cobra o cuánto, porque la cesión se realiza a la empresa que ha presentado el proyecto.

10. Pregunta, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, sobre el uso de billetes gratuitos para el servicio de autobús turístico.

Una vez leído el presente punto del Orden del día, la Sra. Concejala Presidenta cede nuevamente la palabra a D. Pedro A. Higuera Rodríguez, Vocal portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, quien pregunta lo siguiente:

“¿Ha procedido la Junta Municipal del Distrito de Arganzuela a recoger los billetes gratuitos para el uso del Autobús Turístico correspondientes al año 2011?

¿Han informado a las entidades ciudadanas de su existencia y de la posibilidad de su utilización?

¿Cuántos se han solicitado para el año 2011, y a qué entidades se han distribuido?”.

Responde la Sra. Concejala Presidenta que, como todos posiblemente recuerdan, el Sr. Higuera formuló el año anterior una pregunta en este sentido y advierte que, desde ese momento hasta ahora, han sucedido muchas cosas y muy complicadas. Así, explica que en aquel momento, la competencia sobre este tema recaía en el Area de Seguridad y Movilidad, y el contrato que la regía finalizó el 3 de enero de 2011. Añade que, ante la

imposibilidad de seguir prestando el servicio entre tanto saliera el nuevo concurso, fue prestado por la EMT de una manera directa, hasta que la competencia fue asumida por el Área de Economía, Empleo y Participación Ciudadana, quien ha tramitado un nuevo contrato. La Sra. Concejala informa que, con este nuevo contrato, se desconocía si el distrito tiene derecho a tickets. Aclara que, en esta situación, el Distrito se ha puesto en contacto con el Área competente, quien ha informado que se están elaborando unos protocolos sobre los bonos y tickets que se entregarán por parte de la empresa al Área de Economía, aunque advierte que, inicialmente, se repartirán en base al criterio de la atención turística, por lo que se desconoce si le corresponderán o no tickets al Distrito.

El Sr. Higuera pregunta por qué no se han solicitado los tickets, y la Sra. Concejala explica que, en respuesta a la iniciativa del año anterior, se solicitaron los tickets que correspondían al Distrito, pero no se enviaron porque finalizó el contrato que estaba en vigor; prosigue explicando que, una vez formalizado el nuevo contrato, se ha solicitado información al Área competente, quien ha contestado lo que acaba de exponer. (El Sr. Higuera considera que la Sra. Concejala ha mentido y no ha cumplido el compromiso adquirido en el Pleno del 3 de diciembre de 2010, a lo que la Sra. Concejala Presidenta replica que no consiente ese comportamiento en el Pleno, porque en su intervención ha acreditado que sí se cumplió el compromiso adquirido de solicitar los tickets, y, además, ha explicado suficientemente lo que ha sucedido desde entonces).

11. Pregunta formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida sobre las medidas de ahorro que va a adoptar la Junta Municipal de Arganzuela durante las fiestas navideñas.

Una vez dado lectura al punto del Orden del día, la Sra. Concejala Presidenta cede nuevamente la palabra a D. Pedro A. Higuera Rodríguez, Vocal portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, quien pregunta si va a adoptar la Junta Municipal del Distrito de Arganzuela alguna medida de ahorro con respecto a las actividades que se venían celebrando en años anteriores durante las fiestas navideñas.

Responde la Sra. Concejala Presidenta, informando que se ha llevado a cabo una reducción del 60,26% en el gasto en las actividades culturales respecto a 2011 y del 50,55% en las deportivas respecto de 2009, que era el techo máximo de gasto, que ascendía a 110.460 €. Indica que, este año es de 43.898€ en Cultura, y que en Deportes ha pasado de 27.697€ a 13.697€. El Sr. Higuera solicita aclaración sobre si el ahorro objeto de la pregunta sólo afecta a esas dos partidas, preguntando concretamente por el gasto en Comercio, por el Belén artístico y por el suministro de material para actividades navideñas, que implica gastar casi 30.000€ en 16 días, considerando que esto no es ahorrar. La Sra. Concejala responde que en Comercio el gasto ha sido el mismo que el año anterior y que la partida se ha invertido en iluminar el P.^a de las Delicias, que es lo que piden los comerciantes; respecto de las restantes cuestiones, la Sra. Concejala insiste en que ya se ha dado respuesta; aún así, reitera que el ahorro en Cultura supone un 60,26%, y en Deportes, un 50,55%, y añade que en Cultura el ahorro en 2011 respecto de 2010 fue del 23%, y el ahorro en 2010 respecto de 2009 fue del 49%, respondiendo a la política de recortes aplicada en el Ayuntamiento desde hace ya varios años.

12. Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista sobre las actividades o servicios de carácter educativo o complementario que han dejado o se van a dejar de prestar en este curso.

Una vez dado lectura al punto del Orden del día, la Sra. Concejala Presidenta cede la palabra a D. Ángel Alonso Calvo, Portavoz adjunto del Grupo Municipal Socialista,

quien asegura sentirse orgulloso de volver como Vocal de este Pleno 25 años después. Seguidamente, expone el contenido de la pregunta, que se concreta en solicitar información sobre si el Distrito tiene conocimiento de las actividades o servicios de carácter educativo o complementario que han dejado o se van a dejar de prestar en este curso.

Responde el Sr. Carlos M.^a Martínez Serrano, Gerente del Distrito, quien, en primer lugar, aclara que su respuesta se va a circunscribir, exclusivamente, a las actividades que son competencia del Ayuntamiento de Madrid. En este sentido, recuerda que, además de que se ha invertido más de un millón de euros en el mantenimiento, la conservación y la limpieza de los colegios, se han destinado 200.000€ para su reforma y mejora.

Explica que Sr. Gerente que se va a mantener el conjunto de las actividades incluidas en el convenio de la Comunidad de Madrid, yendo, además, más allá de las obligaciones que determina el convenio, en el que se prevé una aportación obligatoria por parte del Municipio exclusivamente del 30% sobre el módulo que se establece para cada colegio incluido en el convenio de la Comunidad de Madrid. Añade que para el año presupuestario 2012, y subraya que por voluntad política de la Concejala, se garantiza el mantenimiento de las actividades extraescolares al mismo nivel que en el corriente año 2011, con una aportación a cargo del presupuesto del Distrito de 88.586€ que, como ya ha indicado, está muy por encima del porcentaje obligatorio que corresponde al número de colegios afectados por el convenio.

En definitiva, el Sr. Martínez Serrano afirma que los colegios San Eugenio y San Isidro, Tirso de Molina, Menéndez Pelayo, Miguel de Unamuno y Legado Crespo van a tener las mismas actividades extraescolares que tuvieron en 2011. Por otra parte, el Sr. Gerente advierte que el Distrito seguirá promoviendo la Comisión de Participación de la Infancia y la Adolescencia, con un presupuesto de caso 9.000€, y que, además, destinará en 2012 un importe de 6.690€ a colaborar con los distintos centros educativos en la adquisición de material pedagógico, publicaciones y en otros servicios de interés escolar.

Sin más asuntos que tratar, la Sra. Concejala Presidenta agradece la asistencia de todos los presentes y levanta la sesión a las 19:16 horas.

**El Director de la Oficina del Secretario de la Junta de Gobierno.
P.D. La Secretaria de la Junta**

Fdo.: M.^a DOLORES MOLERA GONZÁLEZ